ESTUDIO DEL SECTOR

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

SEPTIEMBRE 2026

Nº	ENTIDAD TERRITORIAL	MONTO ASIGNADO	
1	Departamento de Arauca	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca	$ 66 601 [illegible]

En consecuencia, los $66 064 689 asignados a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca deberán distribuirse, teniendo en cuenta la cobertura de los municipios, de la siguiente manera:

- Arauca $22 201 563
- Tame, Puerto Rondon y Cravo Norte $22 201 563
- Arauquita y Fortul $22.201.562

OBJETIVO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

FECHA	SEPTIEMBRE 2026
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
AREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	PROMOCION SOCIAL - SALUD PUBLICA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($22.201.563) M/CTE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	851015 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD
PLAZO ESTIMADO	Tres (3) meses o hasta agotar el recurso

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud dirigidos a grupos poblacionales, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca dio inicio la contratación pertinente a obtener la certificación de la prestación de servicios de salud para la implementación de la [illegible] de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, y remitió formato para la [illegible] por la agencia del 31 de julio del 2024 del Ministerio de Salud y Protección social, obteniendo el siguiente resultado:

FICHA BIBLIOGRAFICA

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME, PUERTO RONDON Y CRAVO NORTE. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Forma en que la entidad ha contratado anteriormente la prestación de estos servicios de salud

MUNICIPIO	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO	CLASIFICACION
ARAUCA	[illegible] EDICINA Y [illegible] OLOGIA EN SALUD SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	02 038 DE 024 02 121 2025 03 006 2026	PRIVADA
[illegible]	[illegible] SUBSIDIO [illegible] CO DE [illegible] LUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL [illegible] DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE [illegible]	02 051 DE 2023 02 074 DE 2022	PRIVADA

- Factura electrónica
- Documento donde informe el no pago de estampillas
- Informe de actividades del contratista con sus respectivos con sus respectivos soportes.
- Acta recibo parcial
- Informe de supervisión del contrato
- Certificación y presentación de soportes de pago al sistema integral de seguridad social y aportes legales
- Reporte de la información y certificación expedida por el supervisor del contrato
- Plan de pago en la Plataforma del Secop II.
- Entrega del formato del enfoque diferencial debidamente diligenciado sin tachones ni enmendaduras con sus respectivos soportes y en magnético.

Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con la suscripción del acta de liquidación, procedente a los requisitos establecidos en el lineamiento para la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, para tramite de pago La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizara el pago previo cumplimiento de los siguientes requisitos :

- Factura electrónica.
- Informe de actividades del contratista con sus respectivos soportes.
- Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas.
- Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor.
- Acta de liquidación.
- Acta de recibo final.
- Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución contractual
- Revisor fiscal
- Entrega del formato del enfoque diferencial debidamente diligenciado sin tachones ni enmendaduras con sus respectivos soportes y en magnético.
- Y demás requisitos que para efecto requiera la oficina de juridica

- PLAZO: Tres (3) meses o hasta agotar el recurso

- VALOR. VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($22.201.563) M/CTE
- CODIGOS:
 - NOMBRE RUBRO: SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD - TRANS NAL DISCAPACIDAD
 - RUBRO: 2 3 2 02 02.009 Discapacidad.
 - FUENTE: 1.2 3 3.04 TRANS NAL DISCAPACIDAD.
 - CÓDIGOSECTORIAL: 19.05 40
 - CÓDIGO DANE: 91122 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON SALUD TRANSFERENCIAS NACIONALES DISCAPACIDAD
- LUGAR DE EJECUCION Departamento de Arauca.
- SUPERVISION: La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado de Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca o por quien ésta designe para tal fin.

CONTEXTO TÉCNICO En el desarrollo del contrato se deben adelantar las actividades cómo se relaciona ampliamente en el estudio previo

Para la ejecucion de las Actividades del proyecto Prestación de Servicios de salud para la Implementación de la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en el Municipio de Arauca del Departamento de Arauca

ITEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. TOTAL	CONCEPTO Y CODIGO SECTORIAL
1	REALIZAR CERTIFICACIÓN E INCLUSIÓN AL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	GLOBAL	1	$22.201.563	CÓDIGO SECTORIAL: 19.05.40 CONCEPTO: Implementación al Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad RLCPD. Valor: $22.201.563

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo Ademas de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2 2 1 1 2 2 1 del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. i) Finalmente, se dispondrá un término nacional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término predispuesto en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato

8. En caso de empate la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2 2 1 2 4 2 1 7. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán dentro del término previsto en dicho numeral. Además en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional

(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

La invitación pública será desarrollada por la Oficina Asesora Jurídica de la UAE de Salud de Arauca, y hace parte integral del presente estudio previo

ANALISIS DEL MERCADO

- ✓ COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN:

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	02-038-2024
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$120.400.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S
PAIS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RAUL ENRIQUE NIÑO SILVA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO (75) DIAS

	termino de ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto
INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	03-006-2026
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$28.664.154
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-ARAUCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RAUL ENRIQUE NIÑO SILVA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplio con el objeto a satisfacción, previa certificacion de cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor
GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la Unidad de Salud de Arauca la Garantía Única del contrato, con los amparos pertinentes previstos en el estudio previo correspondientes al presente proceso de contratación conforme a los porcentajes y plazos establecidos a continuación: ▪ **Suficiencia de la garantia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta garantía deberá encontrarse vigente hasta la liquidación del contrato ▪ **Suficiencia de la garantia de Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y por una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más ▪ **Suficiencia de la garantia de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor de la garantía será por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta garantía estará vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de su terminación.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad ha realizado durante los últimos años la contratación para los servicios de mantenimiento de los equipos y el mantenimiento y/o recarga de los extintores contra incendio para el Laboratorio de Salud Pública Contratos de Arauca. Para calcular el valor de cada uno de los equipos y elementos requeridos en el presente estudio se realizó con cotizaciones de empresas proveedoras para realizar este tipo de servicio requerido por la entidad. El valor del contrato resultante ha sido determinado con base a cotizaciones obtenidas por la entidad y se escogió la cotización de menor valor

Para la contratación para la realización del proceso DEL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD – PROCESO DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, los factores de selección serán conforme lo dispuesto en el De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional), que establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contrataciones de mínima cuantía, para los procesos de contratación que no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

10. Estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS
11. Contar con el número de equipos multidisciplinarios certificados en cumplimiento de la resolución No 1197 del 05 de julio de 2024
12. Tener habilitado los servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología de acuerdo a las disciplinas que compongan los equipos multidisciplinarios que fueron objeto de certificación
13. Que el equipo interdisciplinario se encuentre inscrito en el directorio nacional de certificadores para la certificacion de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y la Protección Social
14. Contar con la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad y demás disposiciones de la resolución No 1197 del 05 de julio de 2024
15. Garantizar la realización del número de valoraciones semanales asignadas en el parágrafo 1 del artículo 8 de la resolución No 1197 del 05 de julio de 2024, teniendo en cuenta que el promedio de tiempo mínimo para cada una es de 30 minutos
16. Cumplir con las obligaciones asignadas mediante la resolución No. 1197 del 05 de julio de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social y demás normas que rigen la materia.
17. Contar con la plataforma PISIS diente nco.
18. Hacer registro de información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS.
19. Definir el responsable de la coordinación del proceso al interior de la IPS.

Cumplir con las demás obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto del contrato y las disposiciones establecidas en el lineamiento para la implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Arauca, departamento de Arauca, emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializado Salud Pública

ELABORÓ:	Luz Eidelgina Castillo	CPS 01-168 2026 Profesional Especializado Salud Pública		
REVISÓ ASPECTOS TECNICOS:	Ingrid Johana Oquendo Vargas	Profesional Especializado Salud Pública		
REVISÓ ASPECTOS FINANCIEROS	Jorge Mario Rojas	Subdirector Administrativo Financiero		Anexos: